



Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Lima Norte

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

Independencia, 19 de Junio del 2023



Firmado digitalmente por CASTOPE
CERQUIN Lorenzo FAU 20550734223
soft
Cargo: Presidente De La Csj De Lima
Norte
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 19.06.2023 13:11:53 -05:00

RESOLUCION ADMINISTRATIVA N° 000767-2023-P-CSJLIMANORTE-PJ

VISTO:

La Resolución Administrativa N° 000131-2023-P-PJ, emitida por la Presidencia del Poder Judicial, del 03 de febrero de 2023; la Resolución Administrativa N° 000585-2023-PCSJLIMANORTE-PJ del 10 de mayo de 2023; el Informe N° 000296-2023-CP-UAF-GAD-CSJLIMANORTE-PJ, emitido por la Coordinadora (e) de Personal de la Corte Superior de Justicia de Lima Norte, el 14 de junio de 2023; y,

CONSIDERANDO:

Primero.- Por Resolución Administrativa N° 000348-2023-P-CSJLIMANORTE-PJ, se resolvió, entre otros ACEPTAR LA DECLINACIÓN Y CONCLUIR LA DESIGNACIÓN de la señora contadora Juana Ysabel SAUCEDO MENDOZA en el cargo de confianza de Coordinador I del Área de Planes y Presupuestos la Unidad de Planeamiento y Desarrollo de la Corte Superior de Justicia de Lima Norte, en la plaza N° 048972, a partir del 1 de junio del 2023.

Segundo.- Mediante Resolución Administrativa N° 000131-2023-P-PJ de fecha 03 de febrero del 2023, se modificó el artículo tercero de la Resolución Administrativa N° 23-2017- P-PJ, en el siguiente sentido: "*Artículo tercero: DELEGAR a los Presidentes de las Cortes Superiores de Justicia de la República la **designación de los funcionarios de confianza en el ámbito de su competencia, inclusive, en el caso de las Cortes Superiores que son Unidades Ejecutoras (...)***" (resaltado nuestro).

Tercero.- Por Informe N° 000296-2023-CP-UAF-GAD-CSJLIMANORTE-PJ, la Coordinación de Personal de la Corte Superior de Justicia de Lima Norte, habiendo procedido a la verificación del perfil académico y profesional, concluye que la señora Olenka Karina AQUINO CASTILLO cumple con el perfil y requisitos mínimos para ocupar el cargo de Coordinador I del Área de Planes y Presupuestos la Unidad de Planeamiento y Desarrollo de la Corte Superior de Justicia de Lima Norte.

Cuarto. Cuarto.- Sobre el particular, el artículo 43° del Decreto Supremo N° 003-97-TR, Ley de Productividad y Competitividad Laboral, define a los trabajadores de confianza como aquellos que laboran en contacto personal y directo con el empleador o con el personal de dirección, teniendo acceso a secretos industriales, comerciales o profesionales en general, a información de carácter reservado; asimismo, a aquellos cuyas opiniones o informes son presentados directamente al personal de dirección.

Quinto. Quinto.- De otro lado, los cargos funcionales de Dirección o de confianza del Poder Judicial, son los que se encuentran en el documento normativo denominado "Manual del Clasificador de Cargos del Poder Judicial", aprobado por Resolución Administrativa N° 369-2022-GG-PJ de fecha 14 de noviembre de 2022.

Sexto.- Bajo este marco normativo y con la finalidad de continuar con la obtención de niveles de eficiencia y eficacia en la gestión institucional, resulta conveniente designar a otro profesional que cumpla adecuadamente con la experiencia y el perfil académico necesario para el desempeño de Coordinador I del Área de Planes y Presupuestos la Unidad de Planeamiento y Desarrollo de la Corte Superior de Justicia de Lima Norte, a partir del 21 de junio de 2023; por lo





Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Lima Norte

que, en uso de las facultades conferidas al suscrito por el artículo 90° inciso 3) y 9) del Texto Unico Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial, se debe disponer las acciones administrativas necesarias destinadas a procurar el normal desarrollo de las dependencias mencionadas, emitiéndose el acto administrativo pertinente.

SE RESUELVE:

Artículo Primero: DESIGNAR a la señora **Olenka Karina AQUINO CASTILLO**, en el cargo de confianza de Coordinador I del Área de Planes y Presupuestos la Unidad de Planeamiento y Desarrollo de la Corte Superior de Justicia de Lima Norte, a partir del 21 de junio de 2023.

Artículo Segundo: PONER la presente resolución a conocimiento del Consejo Ejecutivo del Poder Judicial, Oficina de Control de la Magistratura, Gerencia General del Poder Judicial, Gerencia de Recursos Humanos y Bienestar de la Gerencia General del Poder Judicial, Oficina Desconcentrada de Control de la Magistratura, Gerencia de Administración Distrital, Jefatura de la Unidad de Planeamiento y Desarrollo, Coordinación de Informática, Coordinación de Personal, Imagen Institucional y de los interesados para los fines pertinentes

Regístrese, comuníquese y cúmplase.

Documento firmado digitalmente

LORENZO CASTOPE CERQUIN

Presidente de la CSJ de Lima Norte

Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Lima Norte

LCC/sds

